

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS007/12, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI032/11, Auditoría Operativa a las Administraciones de Aduanas Interiores Santa Cruz y Tarija*, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-086/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI032/11 de 22 de diciembre de 2011, *Auditoría Operativa a las Administraciones de Aduanas Interiores Santa Cruz y Tarija*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI032/11 de 22 de diciembre de 2011, *Auditoría Operativa a las Administraciones de Aduanas Interiores Santa Cruz y Tarija*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que de un total de quince (15) recomendaciones evaluadas, 9 fueron cumplidas, 4 no cumplidas con avance y 2 no cumplidas sin avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Inadecuados medios de comunicación sobre integridad y valores éticos (Rec. 1)
- Inseguridad en el resguardo de documentación de la Administración de Aduana Interior (Rec. 3)
- Operaciones inaplicables para Aduana Interior Tarija (Rec. 14)
- No difusión de difusión del Código de Ética (Rec. 5)
- Falta de inducción a los nuevos servidores públicos (Rec. 6)
- Falta de utilización de medios de quejas y denuncias (Rec. 7)
- Falta de control y supervisión al cumplimiento de operaciones del POA (Rec. 8)
- Falta de comunicación de las políticas de administración de personal (Rec. 9)
- Falta de identificación de necesidades de capacitación (Rec. 10)

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Actividades de Aduana Interior no evaluadas (Rec. 12)
- Operaciones Programadas con tiempos no reales (Rec. 13)
- Operaciones inaplicables para Aduana Interior Tarija (Rec. 14)
- Inadecuada evaluación de los resultados de las operaciones (Rec. 15)

Recomendaciones no cumplidas sin avance

- Inadecuada inducción sobre políticas de administración de personal (Rec. 2)
- Carencia de técnicas y criterios formales para identificar y analizar el riesgo (Rec. 11)

La Paz, noviembre 29 de 2012